



Seinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

fiesta habea contribuido al alivio de esta Tind.
enquanto a evitar le la carga de dar forrage a
el Esquadron de Regim^{to} de los dragones de Lusita
nia, disponiendo que todo el dho Regim^{to} paxe a
otros Parages con lo de magaque se fize dhas
Casta su fha de onze de Noxiembre por la
Tind. Vista = Acordo se ponga en y el libro Cas
pitular y se responda a dho Ex^{mo} señor dando
le la gratia con las expresiones que parezic
re a los Caballeros Comisarios de la gratia =
En yte Ayuntamiento se ha vuelto a ver la Carta
escrita a esta Tind por el dho Pedro Joseph
de Escay y Mula que se ven en el abido ante re
dente y por la Tind. entendido su contenido =
Dixo se ponga en y el libro Capitulax con la
Copia que le acompaña a la Sentencia de Re
vista dada por el Consejo de Hacienda en el
Pleyto que se ha seguido con los herederos de
dho Juan Puerto = Acordo se responda a
dho señor a dho Pedro Joseph de Escay y Mula
manifestandole que no teniendo presente la Tind
constancia Individual de personas para las

Carta del Sr. Gen.
y 11. del Rey
de alision =

